

POLÍTICA

DE CALIDAD, AMBIENTAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA

ATI SISTEMAS, S.L. es una empresa dedicada al diseño e instalación de proyectos industriales en todas sus fases de desarrollo, desde la ingeniería básica y de detalle, pasando por la instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento incluso Dirección de obra), la asistencia técnica, la calibración de instrumentos de presión, nivel, caudal, temperatura, magnitudes eléctricas (intensidad, tensión, resistencia), humedad, fuerza-momento, velocidad, pH, conductividad, longitud y masa) y la instalación y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios y de climatización.

Define como Política general ofrecer servicios que satisfagan plenamente a los clientes, en calidad, gestión ambiental y energética, seguridad y salud, en el trabajo y en el servicio, siempre en estricto cumplimiento de las normas legales vigentes, así como de los códigos, normas y especificaciones aplicables contractualmente.

La Dirección promueve el mantenimiento y mejora continua de la gestión y del desempeño de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y la Gestión de la Energía poniendo en juego todos los recursos que considere necesarios para el fortalecimiento de estas bases y la consecución de nuestros objetivos, así como para la prevención de la contaminación y para la prevención de los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores y terceros afectados por la actividad de **ATI SISTEMAS**

Las directrices que emanan de esta Política se resumen en los siguientes principios básicos:

- a. **Orientación al cliente**
Los clientes de **ATI SISTEMAS** son nuestra razón de ser, por lo que no solamente hemos de atender y satisfacer las necesidades manifestadas por ellos, sino que debemos ser capaces de adelantarnos a sus expectativas, mediante un contacto permanente que nos permita evaluar la percepción que tienen sobre nuestros servicios, para mejorarlos continuamente.
- b. **Profesionalidad**
Debido a las características de las actividades que desarrollamos, se requiere una alta profesionalización de la plantilla, para adecuarnos a las características y necesidades de cada cliente. Una de nuestras constantes de actuación es la adaptación permanente a los nuevos métodos y técnicas que existen en el mercado y la mejora continua de nuestros procedimientos internos de trabajo.
- c. **Integración y participación**
La calidad de nuestros servicios depende básicamente de las personas que los desarrollamos. Además de disponer de los medios y métodos más adecuados, debemos potenciar las habilidades y destrezas de las personas que formamos **ATI SISTEMAS**, por lo que, la especialización, y la formación de los recursos humanos, han de ser una de nuestras prioridades. Esta especialización y formación ha de aplicarse tanto en la iniciación, para las personas que se incorporan a la Empresa, como de manera continuada, para conseguir que nuestros procesos tengan los niveles de eficiencia necesarios.
- d. **Descentralización y Delegación**
Nuestros procesos no pueden estar basados en la permanente vigilancia. Todos los miembros de **ATI SISTEMAS** han de asumir la responsabilidad sobre sus tareas al nivel que les corresponda. La gestión de nuestro servicio ha de estar centrada en las personas que lo realizan, de modo que las personas pertenecientes a los diferentes Departamentos de la Empresa tienen la responsabilidad y autoridad para, dentro de su marco de actuación, organizar las actividades para conseguir la satisfacción del cliente, contando para ello con todo el apoyo del Gerente.
- e. **Gestión basada en documentos**
Mantener el máximo nivel de eficiencia y calidad en nuestros productos necesita de registro de control y mecanismos de medición que permitan evaluar constantemente sus prestaciones. Para ello, una misión del personal de **ATI SISTEMAS** es comprobar permanentemente los resultados obtenidos en los procesos, para prevenir cualquier tipo de desviación con respecto a los compromisos adquiridos con los clientes.
- f. **Cuidado del entorno y eficiencia energética**
La Dirección adquiere el compromiso de prevenir la contaminación derivada de las actividades realizadas y promover acciones encaminadas a reducir siempre que sea posible la existente, el consumo de materias primas, la generación de residuos, y las emisiones susceptibles de contaminar nuestro entorno próximo y el ambiente en general. Además se favorece la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes con el fin de mejorar continuamente nuestro desempeño energético.
- g. **Seguridad y Salud en el Trabajo**
La Dirección adquiere el compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la seguridad relacionados con el trabajo de cualquier individuo o grupo (ya sea interno o externo) involucrado en, o afectado por, la actividad de la organización, siguiendo las legislaciones vigentes. Así mismo se compromete a eliminar los peligros y reducir los riesgos. La Dirección de la empresa establece un compromiso de mejora continua y de consulta y participación efectiva tanto de los trabajadores como de sus Representantes Legales.

Para alcanzar estos principios básicos, el Gerente formula anualmente objetivos de calidad, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y de gestión de la energía, generales y específicos para determinados Departamentos y/o actividades, y efectúa el seguimiento de los mismos verificando su cumplimiento y estableciendo las medidas necesarias en caso de que dicho cumplimiento se vea amenazado.

La Política del Sistema Integrado de Gestión es difundida a todo el personal a través de seminarios de formación, así como mediante entrega de copia controlada del presente documento. Además, se coloca otra copia controlada en el tablón de anuncios de **ATI SISTEMAS**. De esta forma, **ATI SISTEMAS** se asegura de que la Política del Sistema Integrado de Gestión es entendida por todo el personal de la empresa y otras partes interesadas.

D. Antonio Trueba de la Iglesia
Gerente

Revisada y aprobada:
18/10/2019

